

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024 – 2027

FRACCIÓN XLIII LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda:

Respondiendo a la información requerida por el artículo 70 de la fracción XLIII de la Ley de contabilidad gubernamental, notificando que **no recibe recursos federales etiquetados, información que reportar en referencia a el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben del SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comala, Col. a 30 de Junio de 2026.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER
COMALTECA



**LICDA. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA**